

Machacamarca, 24 de julio de 2024

OFICIO N° 015-2024-DIEI-M

SEÑOR(A) : Lic. Efraín Condori Rivera
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

ASUNTO : Eleva expediente Declaración de Gastos Mantenimiento de locales escolares
2024 Mantenimiento de la Institución educativa Inicial Machacamarca

REFERENCIA : R.M. N° 679- 2023 MINEDU

; Es grato dirigirme a usted con el propósito de Elevar el expediente de Declaración de Gastos de Mantenimiento de Locales Escolares 2024 de la Institución Educativa Inicial Machacamarca de acuerdo a la R.M. N° 679 - 2023-MINEDU que indica el procedimiento de acuerdo al siguiente detalle:

- Acta de compromiso.
- Acta de representantes de la comisión responsable
- Acta de conformidad del CONEI.
- FAM aprobada y suscrita por la comisión
- Boucher de retiro.
- Declaración de gastos detallado
- Comprobantes de pago y declaración jurada
- Panel de culminación (descargada de la plataforma de mantenimiento – verificada)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OPICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
25 F.	25 JUL 2024
EXPEDIENTE N°	7808
HORA: 3:21	FIRMA: <i>HA</i>

Atentamente



Mary V. Rodríguez Benavides
Mary V. Rodríguez Benavides
DIRECTORA (e)

M. Martín Rojas Rosas
RESP. INFRAESTRUCTURA
U.E. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO
24/07/24

Acta de Compromiso

Yo, **MADYER VANNY RODRIGUEZ BENAVIDES**, identificado con DNI N° 01878128, domiciliado en el Unión Independencia N° 325 Yunguyo, en calidad de responsable del Local Educativo (Institución Educativa o Programa Educativo) **[MACHACMARCA]**, con código de local 598725, ubicada en la localidad de **MACHACMARCA**, distrito de **YUNGUYO**, provincia de **YUNGUYO**, de la región Puno, dependiente de la **UGEL YUNGUYO**, declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones establecidas para la ejecución del mantenimiento de los locales educativos para el año 2024, en el marco de lo dispuesto en el literal a) del párrafo 95.1, del artículo 95 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y sujeto a la disposición del párrafo 95.3 del artículo 95, de la referida Ley N° 31953 y me comprometo a ejecutar los fondos públicos que me fueran asignados bajo los criterios de economía, eficiencia y eficacia, y, asimismo, a rendir cuenta oportunamente del gasto de los fondos públicos asignados dentro de los plazos legalmente establecidos.

En este sentido, en caso persista la observación por incongruencia en los montos declarados, comprobantes de pago adulterados, deficiencias en la ejecución y/ u omisión total o parcial a la Declaración de gastos en Locales Educativos, la UGEL remitirá el informe técnico a la Secretaría Técnica de procedimientos administrativos disciplinarios o la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, para el inicio de las acciones correspondientes.

Asimismo, tengo conocimiento que la UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, debe informar a las instancias correspondientes en todos los casos en que los responsables no hayan sustentando o devuelto los recursos no utilizados, o se detecten irregularidades en el uso de los mismos, con la finalidad de iniciar las acciones legales que conduzcan a su recupero.

Puno, 19 de Julio de 2024

Por la Institución Educativa **[MACHACMARCA]**
Prof. **MADYER VANNY RODRIGUEZ BENAVIDES**
DNI N° 01878128
Responsable designado




Madyer V. Rodriguez Benavides
DIRECTORA (e)

Por la UGEL UGEL YUNGUYO
Sr. **MARTIN ROJAS ROSAS**
DNI N° 01850487
Especialista designado


Ing. **Martin Rojas Rosas**
RESP. INFRAESTRUCTURA
U.E. 308 EDUCACION YUNGUYO